



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la concejal de Recursos Humanos, Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Tráfico de fecha 4 de marzo de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro de 50 unidades de postes señalización eventual cartel-parada y estacionamiento prohibido (R307) y 5 muestras, proponiéndose como adjudicatario a TQ TECNOL S.A.U. con Cif. – A-43501352, por un importe de ejecución que asciende a 6.957,50 euros IVA incluido. El plazo de ejecución no ha de superar el año desde la fecha de adjudicación, debiendo suministrarse los postes a medida se vaya requiriendo por parte de la policia local.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 17 de marzo de 2026

VISTO el informe de Secretaria de fecha 24 de marzo de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 6.957,50 euros IVA incluido

SEGUNDO: Adjudicar el suministro de 50 unidades de postes señalización eventual cartel-parada y estacionamiento prohibido (R307) y 5 muestras, proponiéndose como adjudicatario a TQ TECNOL S.A.U. con Cif. – A-43501352, por un importe de adjudicación que asciende a 6.957,50 euros IVA incluido. El plazo de ejecución no ha de superar el año desde la fecha de adjudicación, debiendo suministrarse los postes a medida se vaya requiriendo por parte de la policia local.

El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el suministro, la cual se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000FDC4300S3L8P3S1Y6R9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 24/03/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/03/2026 11:59:33	2026CONTR0000063 Fecha: 04/03/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000FDC4300S3L8P3S1Y6R9

FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000FDC4300S3L8P3S1Y6R9 en la Sede Electrónica de la Entidad	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 24/03/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/03/2026 11:59:33	EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000063 Fecha: 04/03/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

